

PREMIO DE 'PERIODISMO ESENCIAL'
DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Edición 2020

BASES

Primera: Objeto

Se convoca el premio de Periodismo Esencial, instituido por el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, con el que se pretende poner de relieve que el periodismo es un pilar esencial de cualquier sociedad democrática, ya que desempeña un servicio público a la ciudadanía.

Este galardón tiene por objeto reconocer la labor profesional periodística de calidad y deontológica en una situación tan excepcional como la relacionada con la COVID-19.

Segunda: Candidatos

Podrán ser candidatos al premio todos aquellos periodistas que hayan publicado trabajos sobre el Covid-19 en Castilla y León.

Tercera: Características de los trabajos y plazo de cierre de recepción

El premio se concederá a un trabajo publicado, editado o emitido entre el 27 de febrero y el día antes del cierre de plazo de presentación de candidaturas, que será 30 días naturales después de que se levante oficialmente el estado de alarma.

Cuarta: Dotación del premio

El premio de 'Periodismo Esencial' tiene una dotación económica de 3.000 euros, de los que 2.000 euros serán para el primer premio y 500 euros para cada uno de los dos accésits con los que cuenta este galardón.

Quinta: Presentación de candidaturas

Se podrá concurrir al premio por iniciativa del autor, de terceras personas o por parte del jurado, siempre y cuando se ajusten, en forma y plazo de publicación, a lo previsto en estas bases.

Las candidaturas, junto con la documentación correspondiente, podrán enviarse al correo electrónico info@colegioperiodistascyl.es o por correo certificado a la

siguiente dirección: Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León (C/ María Teresa León, 2 - 09006 Burgos). En este último caso, a efectos de recepción de originales se tendrá en cuenta la fecha del matasellos. En el caso de prensa los trabajos se tendrán que presentar en .pdf, en formato sonoro en .mp3, en vídeo en .mp4 y en foto en .jpeg. Asimismo, se deberá adjuntar un certificado de emisión o publicación.

La participación en este certamen implica la aceptación de las bases.

Sexta: Composición del jurado

El jurado estará integrado por los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León. El secretario del Colegio actuará como secretario del premio.

Séptima: Fallo del jurado

El jurado emitirá su fallo un mes después de la fecha de cierre de recepción de candidaturas. El premio será entregado en el transcurso de un acto público sobre el que el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León informará llegado el momento si será presencial o virtual. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado valorará la originalidad e innovación de los trabajos presentados, así como el respeto a la deontología profesional periodística.

El jurado resolverá cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.

Octava: Derecho a reproducción y difusión

El Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León se reserva el derecho a la reproducción y difusión de los trabajos ganadores o de cuantos se presenten al premio por iniciativa de sus autores. Esta reproducción no generará derecho a una contraprestación económica a favor de los mismos, pero en todo caso se respetará la integridad y paternidad de los mismos, de conformidad con lo previsto en la legislación sobre propiedad intelectual.